



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 29 del mes marzo del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Lozano Rodriguez, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 13 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060007 "MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO (LUMINARIAS LED) CALLE NUEVO LEON COLONIA MANUEL RAMIREZ ROMERO" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$90,604.34 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 80 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Josefino Pérez Gomez
Secretario (a), el (la) C. Jacqueline Ruiz Cruz
Vocal, el (la) C. Tito Ruiz Cruz
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Tomas Perez Sanchez
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Nadia Patricia Castellanos Barón
Suplente de Vocal; el (la) C. Magnolia Jimenez Jimenez

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 17:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Josefina Pérez G

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Tomas Perez Sanchez

SECRETARIO (A)

Jacqueline Ruiz Cruz

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Nadia Patricia Castellanos Barón

VOCAL

Tito Ruiz Cruz

SUPLENTE DE VOCAL

Magnolia Jimenez Jimenez

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Cutberto Villalobos Barrera.
NOMBRE

Enc. de part. Ciudadana.
CARGO

FIRMA



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 29 del mes Junio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. _____, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 16 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 16 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060008 "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO (LUMINARIAS LED) CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE LÓPEZ MATEOS Y BOULEVARD SANTA ELENA" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$339,149.10 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 150 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Ricardo Gomez A ;
Secretario (a), el (la) C. Jose fina Cruz Flores ;
Vocal, el (la) C. Minerva Guadalupe Ocaña Toledo ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Efrain Alvarado Calas ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Amado Santiago Lopez ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Maria de la Cruz Martinez A.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

RICHARDO GOMEZ A

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

EFRAÍN ALVARADO CALES

SECRETARIO (A)

JOSEFINA CRUZ FLORES

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Amado Santiago Lopez

VOCAL

Minerva Ope Ocaña Toledo

SUPLENTE DE VOCAL

Maria de la Cruz Martine A.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Osberto Villalobos Barrera.
NOMBRE

Enc. de Part. Ciudadana.
CARGO

FIRMA



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 12 del mes Junio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobus Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Arg. Manuel Agustín Pulido Rodríguez, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobus Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobus Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060011 "DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD ESCUELA CAROLINA CARREÓN SOSA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$ 394,451.46 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 350 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Juan Becerra Ramirez;
Secretario (a), el (la) C. Raul Escobar Aguirre;
Vocal, el (la) C. Javier López Malvaez;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Fredy Aquino Cuatrecasas;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Carlos Alberto Facundo Lopez;
Suplente de Vocal; el (la) C. Mariano Echavarría Rodríguez

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12. horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Carlos Alberto Villa Lobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).

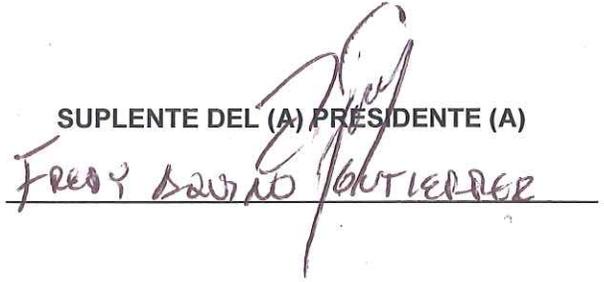


ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ



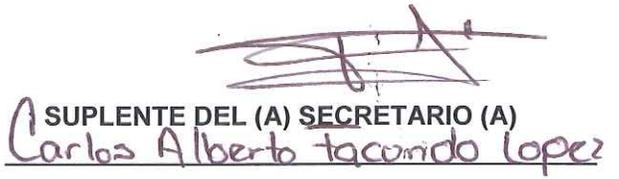
SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)


FRESY DAVINO FORTIERRER

SECRETARIO (A)



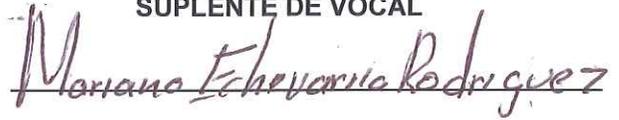
SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)


Carlos Alberto Tacundo Lopez

VOCAL



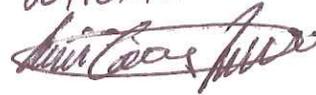
SUPLENTE DE VOCAL


Mariano Echevarria Rodriguez

TESORERO



SUPLENTE DE TESORERO



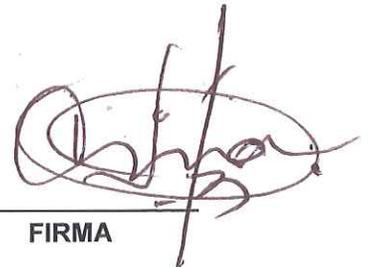
POR EL H. AYUNTAMIENTO

Outberfo Villalobos Barrera. *Enc. partic. Ciudadana.*

NOMBRE

CARGO

FIRMA





**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 21 del mes Julio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Catberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. José Antonio Díaz Mejías, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060067 "CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA)" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$ 2,200,000.00 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 4,000 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Jorge Bartolo Bartolo;
Secretario (a), el (la) C. Hugo Espinoza Gonzalez;
Vocal, el (la) C. Budy Pastor Ventura Godoy;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Eder Ruben Torres Villalobos;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Gilberto Robles Salvez;
Suplente de Vocal; el (la) C. Patricia Diaz Hernandez.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Gilberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

P. D. H

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ENC. DE PART.
CIUDADANA.

CUTBERTO JIMACOBOS BARRERA

NOMBRE

CARGO

FIRMA



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 27 del mes Junio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Agustín Pulido Rodríguez, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060068 "CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS Y ESTACIONAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EL "EL POLVORIN" COLONIA EXFACTORIA DE PEMEX" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$1,000,000.00 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 3,000 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

JOSE ENOD ORDAZ CRUZ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

ALBERTO TRAJILLO PALOMINO

SECRETARIO (A)

FAUSTINO LOPEZ ROSADO

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VICTOR EDWIN LOPEZ GUTIERREZ

VOCAL

ROBERTO RIOS RIOS

SUPLENTE DE VOCAL

LUIS FELIPE OROZCO HERRERA

CENTRETO VILLALBAZ HERRERA
NOMBRE

POR EL H. AYUNTAMIENTO
ENC. DE PARTICIPACION
CIUDADANA.
CARGO

FIRMA



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 15 horas del día 27 del mes Julio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Manuel Rodríguez Tzazano, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 9 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060070 "REHABILITACION DEL PANTEON MUNICIPAL SANTA ELENA" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$ 280,000.00 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 15,000 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Teresa Alejandra Cortez Palido ;
Secretario (a), el (la) C. Olga Eugenio Rodríguez ;
Vocal, el (la) C. Paula Alicia Navarrete León ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Maibel Roman Romero ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Claudia Patricia Aquino Pérez ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Miriam Esmeralda Palacios Alegria .

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 16:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera . (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

*ENC. DE PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA*

COSMEITO VILLACOROS PARRERA

NOMBRE

CARGO

FIRMA



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 27 del mes marzo del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ara Manuel Agustín Pulido Rodríguez, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 8 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 8 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060042 "REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$774,913.46 CON RECURSOS DE REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2016 APLICADO EN EL 2017 Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 15,000 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Marco Antonio Carabarin Duran ;
 Secretario (a), el (la) C. Consuelo Silva Quevedo ;
 Vocal, el (la) C. Sergio Sangeado Mendez ;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. Silvana Nereida Espinosa Muñoz ;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Hilda Garcia Ramirez ;
 Suplente de Vocal; el (la) C. Oga Benitez Benitez ;

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 17:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Lic. Cutberto Villabos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Marro Antonio Carabarin D

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Silvana Mercedes ESPINOSA URSELLA

SECRETARIO (A)

Consuelo Silva Quintero *H.M.G.*

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Halda G. R.

VOCAL

Sergio Sanguino Mendez *SSM*

SUPLENTE DE VOCAL

Mg. Benitez Benitez -

OTRAS VOCALÍAS.....

Roberto Villalobos Bonera
NOMBRE

POR EL H. AYUNTAMIENTO
Org. de Participación Ciudadana
CARGO

[Signature]
FIRMA